



IV Regata Golfo de Valencia Memorial Jose Luis Brell "Happy"

CLASE CRUCERO ORC

ANUNCIO DE REGATAS

1. ORGANIZACIÓN

La **IV Regata Golfo de Valencia, Memorial Jose Luis Brell "Happy"** se celebrará en aguas de Valencia el día 22 de febrero de 2014 organizada por:

**Real Club Náutico de Valencia
Marina Real Juan Carlos I
Club Náutico Port Saplaya
Poble Marina
Club Náutico Canet D'En Berenguer**

La **IV Regata Golfo de Valencia**, es una regata Nivel 2, autorizada por la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana.

2. LUGAR Y FECHAS

La IV edición de la **Regata Golfo de Valencia**, se celebrará en aguas costeras de la provincia de Valencia, el día 22 de Febrero de 2014.

3. REGLAS

3.1 La regata se regirá por:

- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la I.S.A.F. 2013-2016 (RRV);
- El Reglamento Técnico de Cruceros en vigor y sus anexos.
- La Guía 2014 de la FVCV
- El Reglamento de Medición ORC
- Las prescripciones de la RFEV

4. PARTICIPANTES

4.1 Podrán participar en esta regata los barcos con Certificado de Medición ORC 2014.

4.2 Se establecerán las siguientes clases:

CLASE	Especificaciones
ORC	Barcos con certificado ORC INTERNACIONAL Barcos con certificado ORC CLUB con gph<660 s.m.
ORC OPEN	Barcos con certificado ORC CLUB con gph>660 s.m. Barcos > 25 años.

4.3 Aquellas embarcaciones que no dispongan de certificado de medición, pueden solicitarlo a la Real Federación Española de Vela (RFEV): tecnicocrucero@rfev.es

5. ELEGIBILIDAD

Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la licencia federativa de 2014.

6. INSCRIPCIONES

- 6.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto.
- 6.2 Los derechos de inscripción por embarcación son gratuitos.
- 6.4 La fecha límite de inscripción termina el 20 de Febrero a las 18:00 horas.
- 6.5 Las inscripciones junto con Certificado de Medición, fotocopia del seguro (recibo y habilitación para regata), el certificado de navegabilidad, y las licencias federativas se remitirán a:

e-mail: oficinaderegatas@rcnv.es FAX: 963677737 TELÉFONO: 963679011

7. REGISTRO DE PARTICIPANTES

- 7.1 El representante o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas que se abrirá el sábado 22 de febrero a las 10:00 horas en el Poble Marina.
- 7.2 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:
 - a) Certificado de Medición en vigor.
 - b) Formulario de inscripción (adjunto en el presente anuncio).
 - c) Hoja de Exoneración (adjunta en el presente anuncio).
 - d) Licencia Federativa 2014 de todos los tripulantes.
 - e) Fotocopias del recibo del seguro y de la cláusula habilitando para regata.
 - f) Fotocopia del certificado de navegabilidad válido.

8. PROGRAMA

- 8.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
22 de febrero	10.00 horas	Formalización de inscripciones y entrega de instrucciones de regata.
	10.30 horas	Reunión de Patronos
	12.00 horas	Regata
	20.00 horas	Entrega de Trofeos y cena de picoteo

9. PUNTUACIÓN

Será de aplicación el Sistema de Puntuación baja del RRV.

10. CLASIFICACIONES

Las clasificaciones se establecerán de acuerdo con la Regla 203 del Reglamento Técnico de Crucero.

11. ACTOS SOCIALES

El sábado, a las 20.00 horas se procederá a la entrega de Trofeos. A continuación se servirá una cena de picoteo.

Los participantes deberán de reservas número de plazas para la cena.

La cena tendrá un coste de 15 € por persona.

12. SEGURIDAD

- 12.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de Categoría 3, de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar de la O.R.C. (1998-1999).

- 12.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 16, 9 el establecido en las Instrucciones de Regata.
- 12.3 Todos los barcos deberán llevar a bordo la documentación reglamentaria de la embarcación puesta al día y todo el material de seguridad obligatorio de embarcaciones de recreo, así como el seguro.
- 13. TROFEOS**
- Habrá trofeos para los tres primeros clasificados de cada clase.
- 14. AMARRES**
- Pobla Marina ofrecerá amarre de cortesía a las embarcaciones participantes con sede en otros puertos.
- 15. RESPONSABILIDAD**
- Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.
- Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:
“Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata”.
- 16. REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA**
- 16.1 El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.
- 16.2 Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.
- 16.3 Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.
- 17. MODIFICACIONES A ESTE ANUNCIO DE REGATA**
- La Organización se reserva el derecho de modificar este Anuncio de Regata. Cualquier modificación hecha a este Anuncio con anterioridad al 25 de Febrero del 2012 será publicada de forma adecuada (regla 88.2 del RRV).
- 18. DERECHOS DE IMAGEN**
- Los participantes y tripulantes que tomen parte en los barcos que compitan otorgarán, sin coste alguno, a la organización, los derechos absolutos y permisos pertinentes para usar su nombre, voz, imagen, retratos, material biográfico, así como la representación de los barcos en cualquier tipo de medio (ya sea televisión, prensa escrita o medios de Internet), incluyendo imágenes de video, con el único propósito del anuncio, promoción, reportajes y cualquier tipo de información referente a la competición

El Comité Organizador
Febrero de 2014